



SAN LUIS, 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 17362/2025, mediante el cual el estudiante Fabián Gustavo ASTORGA, solicita Equivalencia para la carrera Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras, Plan OCD-3-12/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al estudiante Fabián Gustavo ASTORGA, DU N° 28091514, Registro N° 3035806, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras, Plan OCD-3-12/15 que a continuación se detallan:

CARRERA ORIGEN: LIC. EN CS. DE LA COMPUTACIÓN PLAN OCD-3-1/03	CARRERA DESTINO: TEC. UNIVERSITARIA EN REDES DE COMPUTADORAS PLAN OCD-3-12/15
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	MATEMÁTICA APLICADA
INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN PROGRAMACIÓN I	FUNDAMENTOS DE LA INFORMÁTICA
PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN I
PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN II
INGLÉS	INGLÉS



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas